

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas, del día treinta de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en el séptimo piso de la calle de Guadalajara número 46, en la colonia Roma, con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria del año 2016, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud (Comité de Transparencia), el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud; el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Licenciada Brenda Valencia Garnica, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos integrantes del Comité de Transparencia, así como la Maestra Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y la Licenciada Trinidad Cázares Gutiérrez, Subdirectora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, dio la bienvenida a los asistentes y procedió al desahogo del Orden del Día.

PUNTO 1. Declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a la Secretaria Técnica, informara si se contaba con el quórum legal para sesionar. En consecuencia, la Secretaria Técnica llevó a cabo la verificación del quórum con base en la lista de asistencia y formuló la declaratoria correspondiente.

PUNTO 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En vista de lo anterior, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al Orden del Día, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, conforme a lo siguiente:

- I.- Declaración de Quórum.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III.- Resultado de la Evaluación emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto de los diversos indicadores por parte de la Secretaría de Salud, correspondiente al Segundo Semestre 2015.
- IV.- Asuntos Generales



Acto seguido, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, solicitó a los integrantes del Cuerpo Colegiado, manifestar su voto con respecto a la aprobación del Orden del Día, el cual aprobaron de manera unánime, en los términos siguientes:

ACUERDO 03.2016.01.Ord.- Con fundamento en los artículos 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en el número QUINTO, del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el Orden del Día, presentado por la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

PUNTO 3. Resultado de la evaluación emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto de los diversos indicadores por parte de la Secretaría de Salud, correspondiente al Segundo Semestre 2015.

La Licenciada Trinidad Cázares Gutiérrez, Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia, presentó la evaluación del INAI en los términos siguientes:

Alineación de criterios, comportamiento de las Resoluciones y su Comportamiento (A3C)			
Resultado del Indicador	Componente 1*	Componente 2*	Componente 3*
90.20	97.07	63.75	100.00
<p>Componente 1. Tendencia: considera la relación que guarda la tasa de variación porcentual de las resoluciones modificatorias, sobreseídas y revocatorias del Pleno del Instituto respecto a las solicitudes recibidas en cada periodo (25%)</p> <p>Componente 2. Criterios: se consideran las resoluciones del Instituto en las que se confirmó, sobreseyó y modificó la respuesta otorgada por la dependencia o entidad, respecto al total de resoluciones (confirmatorias, sobreseídas, modificadas y revocatorias) notificadas en el periodo. (25%)</p> <p>Componente 3. Cumplimiento: porcentaje del tiempo promedio de desfase en el cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto con relación al tiempo de cumplimiento otorgado. (50%)</p> <p>* En el supuesto de que un componente del Indicador A3C no le aplique a la institución evaluada, el peso de dicho componente o fracción se distribuirá proporcionalmente dentro del resto de los componentes.</p>			



Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITCR)		
Resultado del Indicador	Variación de los tiempos promedios de respuesta	Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo
100.00 %	100.00 %	100.00 %

Obligaciones de Transparencia (ODT)					
Resultado del Indicador	Apartados				
	Financiero	Regulatorio y de toma de Decisiones	Relación con la Sociedad	Organización Interna	Información Relevante
98.04 %	97.15 %	98.96 %	97.60 %	98.96 %	98.96 %

La Licenciada Trinidad Cázares Gutiérrez, señaló que las calificaciones a los indicadores en materia de transparencia, continúan siendo altas. Haciendo la aclaración, que por cuanto hace al indicador relativo a las respuestas, el INAI no emite la calificación, señalando que se aplicaría la del semestre anterior.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 03.2016.02.Ord.- Con fundamento en los artículos 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO, del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los integrantes del Comité de Transparencia tomaron conocimiento de los resultados de la evaluación emitida por el INAI, respecto de los diversos indicadores evaluados para la Secretaría de Salud, durante el Segundo Semestre 2015.

PUNTO 4. Asuntos Generales.



La Licenciada Brenda Valencia Garnica, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, comentó que ese Órgano Interno de Control no ha recibido las últimas actas de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, conforme a lo manifestado en el ACUERDO 02.2015.03.Ord., el cual fue emitido por el Comité de Información, hoy Comité de Transparencia, en sesión ordinaria, de fecha 24 de febrero de 2015; por lo que solicitó al Secretariado Técnico del Comité de Transparencia, que atienda dicho acuerdo y haga llegar a los integrantes del mismo, el proyecto de acta que corresponda, a fin de que los integrantes del Comité de Transparencia puedan emitir los comentarios correspondientes en tiempo, y así estar en condiciones de llevar a cabo un adecuado seguimiento de acuerdos.

De igual forma, solicitó a la Unidad de Transparencia remitir a los integrantes del Comité de Transparencia, la versión final del proyecto del tríptico de atención a solicitudes de acceso a la información que incluya los comentarios de dichos integrantes, a más tardar el día de la siguiente sesión.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 03.2016.03.Ord.- Con fundamento en los artículos 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO, del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los integrantes del Comité de Transparencia instruyeron al Secretariado Técnico del Comité de Transparencia, para que observe el ACUERDO 02.2015.03.Ord., en el que se estableció que debe remitir a los integrantes de dicho Órgano Colegiado, las convocatorias de las sesiones ordinarias, acompañadas del proyecto de acta de la sesión inmediata anterior, para los comentarios correspondientes de los integrantes de ese Cuerpo Colegiado, las cuales deberán remitirse a través de correo electrónico.

El Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sugirió a los integrantes de ese Cuerpo Colegiado, incorporar al Lic. David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, a las sesiones del Comité de Transparencia en calidad de invitado de dicho Cuerpo Colegiado, porque su participación podría enriquecer las sesiones respecto al tema de las obligaciones de transparencia comunes, señaladas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en materia de archivo.

Al respecto, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, señaló que no habría ningún problema en que el Lic. David Edward Waag Gutiérrez, asista a las sesiones del Comité en calidad de invitado permanente.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 03.2016.04.Ord.- Con fundamento en los artículos 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO, del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los integrantes del Comité de Transparencia a petición del Ing. Enrique Sánchez Arciniega, Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, aprobaron se incorporará como invitado permanente del Comité de Transparencia al Lic. David Edward Waag Gutiérrez, Director del Centro de Documentación Institucional, con la finalidad de enriquecer al Comité de Transparencia respecto del tema de archivos.

La Licenciada Trinidad Cázares Gutiérrez, Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia, hizo del conocimiento de los integrantes de dicho Cuerpo Colegiado, la implementación de un indicador por parte del INAI, en materia de capacitación en el tema de transparencia, el cual tiene como objetivo que el Comité de Transparencia, y de

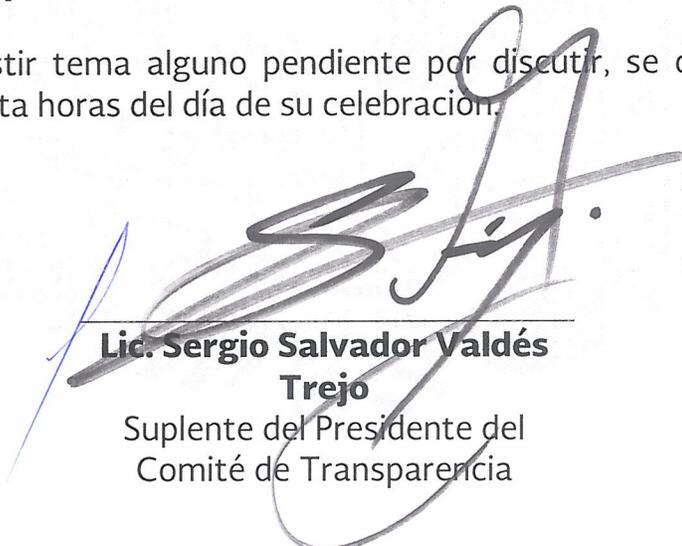
ser posible, los servidores públicos de la Dependencia, se capaciten al 100% en dicho tema.

De esta forma, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, suplente del Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, comentó que resulta conveniente que ese Cuerpo Colegiado se certifique.

En este sentido, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el acuerdo siguiente:

ACUERDO 03.2016.05.Ord.- Con fundamento en los artículos 29, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, así como en el numeral QUINTO, del Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se constituye e integra el Comité de Transparencia, ambos de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015, los integrantes del Comité de Transparencia instruyeron a la Unidad de Transparencia, elaborar un calendario de capacitación respecto del tema de transparencia, con la finalidad de certificar a ese Cuerpo Colegiado respecto de dicho tema.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las trece treinta horas del día de su celebración.



**Lic. Sergio Salvador Valdés
Trejo**

Suplente del Presidente del
Comité de Transparencia



**Ing. Enrique Alberto
Sánchez Arciniega**
Titular de la Dirección
General de Tecnologías de la
Información

**L. en D. Brenda Valencia
Garnica**
Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control en la
Secretaría de Salud

**Mtra. Alma Delia Navarro
González**
Secretaria Técnica del Comité
de Transparencia

**Lic. Trinidad Cázares
Gutiérrez**
Subdirectora de Área y
Servidora Pública Habilitada en
la Unidad de Transparencia